

SOLICITANTE FOLIO 00842221

Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 00842221 el día 12 de julio del año 2021, en la que solicita:

“En relación con el proceso electoral 2021, se solicita el documento o documentos en los que se plasmó la Estrategia de blindaje electoral y los mecanismos para coordinarla con las dependencias y organismos estatales y municipales (convenios, acuerdos, etc.).

En relación con el proceso electoral 2021, se solicita el documento o documentos en los que se registraron las metas e indicadores de la Estrategia de blindaje electoral y de los mecanismos para coordinarla con las dependencias y organismos estatales y municipales.”

Al respecto le informo que para el Proceso Electoral Local 2020-2021, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa no firmó ningún convenio ni acuerdo respecto a estrategia de blindaje electoral, mecanismos para coordinarse con dependencias y organismos estatales y municipales, ni ningún documento para registro de metas e indicadores.

Lo anterior toda vez que en nuestra legislación ya se encuentran contempladas las infracciones de los servidores públicos en el artículo 275 y demás aplicables de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE  
Culiacán, Sinaloa, a 06 de agosto de 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA